MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 02 de Noviembre de 2010, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Sra. **GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA
SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A
1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA "COMITÉ LOS LAURELES DE VILLA ALEGRE"
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Octubre de 2010, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal informa que se ha recibido una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, invitando a Alcalde y Concejales a participar de la Feria Pollutec, en el tema Medioambiental que se realizará en Lyon, Francia, entre el 28 de Noviembre y 05 de Diciembre.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Administrador Municipal don Sergio Nuñez señala que en representación de la Administración, solicita la autorización del Concejo Municipal para la salida fuera del territorio nacional de los Concejales Sres. Juan Aceitón y Hugo Vidal Merino, para que asistan representando al Municipio en esta Feria.

Sometida la propuesta al Concejo, es aprobada por los presentes.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION VIVIENDA

El día Martes 19 de Octubre de 2010, siendo las 17:20 hrs., se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sra. Genoveva Sepúlveda, Srs. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Jaime Salinas y Hugo Vidal que la preside.

Participan de la reunión de trabajo el Director de Planificación, don Pablo Sánchez y los profesionales de esa Unidad, Sr. Sergio Sepúlveda y Srta. Andrea Yanine, quien asumió las tareas del Plan Regulador por renuncia del Sr. Bruno Wörner.

La reunión tuvo por finalidad presentar a la Comisión, una propuesta de Modificación del Plan Regulador vía enmiendas al Plan Regulador Temuco y Labranza, según se indica en el Art. 2.1.13 de la O.G.U y C.

El Sr. Sánchez hace una breve introducción al tema, que tiene por finalidad presentar una propuesta de enmienda al Plan Regulador, que permitirá modificar varios parámetros a este Instrumento de Planificación, como aumentar o disminuir porcentajes de altura y densidad, coeficientes de la ocupación de suelos, exigencia sobre estacionamientos, antejardines, etc.

Seguidamente el Arquitecto Sr. Sergio Sepúlveda explica el significado de las enmiendas al Plan Regulador que tienen un procedimiento similar a una modificación, tradicional pero que se resuelve en el propio municipio, si que deba concurrir a trámite en otro Servicio Público.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Los principales pasos a seguir son:

-Información a los vecinos.
-Publicación de Avisos
-Exposición al Público por 30 días.
-Consultas al CESCO.
-Observaciones.
-Presentación y Aprobación por el Concejo Municipal.
-Aprobación de las enmiendas por Decreto Alcaldicio.
- Publicación en el Diario Oficial.
-Archivo de Planos y Ordenanza en el Conservador de Bienes Raíces.

Las enmiendas que se proponen son:

1.- AUMENTAR COEFCIENTE MÁXIMO DE OCUPACION SUELO ZONA CENTRO	OGUC ART.2.1.13 INCISO 4 ITEM B AUMENTO COEF. OCUPACION 30%
2.- REDUCIR ANTEJARDINES EN VIAS DE SRVICIOS LOCALES	OGUC ART.2.1.13 INCISO 4 ITEM D DISMINUCION EXIG. ANTE JARDIN
3.- AUMENTA ALTURA EN ZONA BORDE	OGUC ART.2.1.13 INCISO 4 ITEM A
4.- DISMUIR COEFICIENTE MAXIMO DE OCUPACION AUMENTANDO ALTURA DENSIDAD Y CONSTRUCTIBILIDAD EN ALEMANIA BASE.	OGUC ART.2.1.13 INCISO 4 ITEM B DISMINUCION COEF.OCUPAC..30% AUMENTO ALTURA Y DENSIDAD 20% AUMENTO COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD 30%.
5.- AUMENTAR EXIGENCIA DE ESTACIONA-MIENTOS SUPERFICIALES EN CORREDO RES COMERCIALES Y ALEMANIA BASE	OGUC ART.2.1.13 INCISO 4 ITEM 1 AUMENTO DOTACION ESTACIONAM. SUELO 30%.
6.- AUMENTAR LA OCUPACION DE SUELO USO RESIDENCIAL EN CORREDORES COMERCIALES Y ESCENICOS.	OGUC ART.2.1.13 INCISO 4 ITEM B AUMENTO COEFIC. OCUPACION DE SUELO 30%.

En síntesis, estas enmiendas modifican la Ordenanza Local en la Tabla de Edificación respectiva para las zonas donde corresponde dicha edificación.

Con esta presentación se da inicio al proceso de Modificación del Plan Regulador a través de enmiendas normadas en el Art. 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

En una primera visión de esta propuesta, el Concejal Sr. Vidal plantea que se debiera hacer una evaluación desde el Municipio al desarrollo y puesta en marcha del nuevo Plan Regulador, en relación a si los objetivos propuestos por este instrumento, se han ido cumpliendo y si hay consistencia entre lo que se pensó y lo que está ocurriendo en la ciudad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se conocen opiniones del sector Privado, quienes han insistido en la necesidad de introducir modificaciones urgentes al Plan Regulador, pero no existe una evaluación más integral desde el sector público, como ente regulador del desarrollo urbano.

Observa que los cambios en los llamados corredores han ido produciéndose demasiado aceleradamente en algunos de ellos respecto del comercio que allí se ha instalado. Estima que no solo hay que quedarse con la opinión de los privados en esta evaluación, sino también con la opinión de equipos técnicos del Sector Público, como por ejemplo conocer la opinión de la Unidad de Asesoría Urbana del MINVU dirigido por la Sra. María Elena Harcha y su equipo.

El Concejal Sr. Abdala comparte este planteamiento, estimando que más que esperar demandas del sector privado hay que adelantarse para buscar iniciativas orientadas al desarrollo de la ciudad en ciertas zonas, como el sector del Cerro Mariposa con propuestas concretas de mejor desarrollo para esos sectores.

El Sr. Vidal agrega que sería necesario tener una mirada de ciudad para algunos sectores, como Las Vegas de Chivilcán y no quedarse con la visión que tiene el privado.

El Concejal Sr. Salinas plantea el tema de las Patentes de Alcoholes y la necesidad de tener normar claras para la aprobación de éstas y la seguridad del Contribuyente en la inversión que hará.

Finalmente se estima que estas propuestas de enmiendas del Plan Regulador requerirán de algunas reuniones previas de la Comisión Vivienda, sugiriendo al menos conocer la opinión técnica del sector público en este tema invitando a la Sra. María Elena Harcha o profesionales relacionados con el tema para que este Concejo pueda tener una opinión fundada respecto de este instrumento de Planificación Territorial y sus modificaciones.

La reunión concluyó siendo las 18:15 hrs.

COMISION FINANZAS

El día Viernes 29 de Octubre de 2010, siendo las 12:30 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Sres. Eduardo Abdala; Juan Aceitón; Pedro Duran; Hugo Vidal; y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez; el Director de Adm. y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez; y el funcionario de Administración, don Carlos Millar y la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 17, DE SALUD, POR M$ 1.450.- Hace la presentación don Henry Ferrada.

La propuesta tiene por finalidad efectuar un ajuste presupuestario para financiar pago de Uniformes de Temporada.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17/2010				
PRESUPUESTO SALUD				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**0**	**0**
05.		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		
		NO HAY		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**1.450**	**1.450**
C.		**AUMENTO**	**1.450**	
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**1.450**	
22.02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
22.02.002		VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIV.	1.450	
D.		**DISMINUCION**		**1.450**
22		**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**		**1.450**
22.08		**SERVICIOS GENERALES**		
22.08.008		**SALAS CUNA Y/O JARDINES INFANTILES**		1.450

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA N° 32, MUNICIPAL, POR M$ 147.510.-

Hace la presentación don Patricio Márquez.

Con cargo a disminución y ajustes de algunas partidas y participan anual al Fondo Común Municipal, se propone suplementar las siguientes partidas:

- Equipos y Programas Computacionales, Mantenimiento y Reparaciones por M$ 8.700.- para equipar las Salas de Reuniones de la Alcaldia y Concejo Municipal, compra de software de gestión, mantenimiento e implementación de redes.

- Gastos de representación y protocolo por M$ 4.000.-
- Publicidad y Difusión por M$ 5.000.-
  Básicamente para la confección de calendarios Institucionales 2011, lápices con logo municipal, inauguraciones de fin de año, actividades de Navidad y con Juntas Vecinales.
- Ajuste interno en Remuneraciones del personal, con motivo del pago del incremento municipal por M$ 75.000.-
- Trabajos extras del personal de Planta y Contrata por M$ 48.000.-
- Honorarios de Asistente Social en la O.P.D. por M$ 1.010.-
- Servicio de Mantención por M$ 1.800.-
  Para prolongar Mástil de Bandera Nacional en Plaza de las Banderas

En el análisis de las actividades de protocolo y publicidad, el Concejal Sr. Vidal señala entender que el Presupuesto consideraba el financiamiento para todo el período presupuestario.

La Srta. Paula Vildoso explica que el Presupuesto para estos efectos se fue ocupando en eventos y actividades que fueron surgiendo en el transcurso del año y no considerados como visitas de Sres. Ministros y autoridades nacionales, por lo que se propone esta suplementación.

El Concejal Sr. VIDAL manifiesta que rechazará estas 2 partidas porque le parece excesivo el presupuesto para estas actividades y estos recursos se pueden destinar a suplementar varias otras actividades que no alcanzan a efectuarse por falta de recursos.

Respecto de los trabajos extraordinarios expresa que les aprobará pero solicita se le informe respecto de la cual ha sido la política municipal en el tema y un detalle de esos pagos por Estamentos.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que el análisis del Presupuesto 2011 sugiere disponer también del detalle de las horas extraordinarias por funcionario.

El Administrador Municipal explica brevemente que la política en el pago de horas extraordinarias indica que del Gr. 14 hacia abajo no hay límites para hacerlas y pagarlas, siempre que el funcionario las registre debidamente por el sistema de control electrónico y en algunas Unidades mediante la anotación en un libro especial. Agrega que los Directores a partir de este año también deben anotar en un libro el detalle de las horas realizadas.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que también rechazará las partidas de gastos de representación y publicidad.

Finalmente el Asesor de Presupuesto señala que por razones de tiempo no se alcanzó a incorporar una suplementación para contratar un servicio de aseo especial que explicará el Director de Aseo.

En efecto el Sr. Juan Carlos Bahamondes, señala que hoy se celebrará el Día del Funcionario Municipal, donde están invitados todos los funcionarios a participar de una Cena de Camaradería. Habitualmente hay un grupo de funcionarios del Depto. de Aseo que no puede participar, por tener que cumplir los turnos respectivos, por lo que se ha sugerido contratar el Servicio a una Empresa para que disponga de vehículos y personal de reemplazo, de manera que los funcionarios de Aseo participen de esta actividad. El costo estimado es de M$ 1.100.- aproximadamente.

La incorporación de este gasto no presenta observaciones.

Finalmente se acuerda votar en Comisión la propuesta de suplementación de Gastos de Representación y protocolo por M$ 5.000.- y Publicidad y difusión por M$ 4.000.- que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR	**EN CONTRA**
CONCEJAL SR. DURAN	CONCEJALA SRA. SEPULVEDA
CONCEJAL SR. ACEITON	CONCEJAL SR. ABDALA
	CONCEJAL SR. VIDAL

En consecuencia se propone la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 32 con el rechazo de estas 2 partidas.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En relación a esta Modificación Presupuestaria, la Administración retira la propuesta original que incluia las 2 partidas señaladas, disminuyendo el Presupuesto de Gastos a M$ 135.600.-, quedando como sigue:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 32/2010				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**40.000**
A.		**AUMENTO**	**40.000**	
08.03.001		Participación anual al F.C.M.		40.000
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**135.600**	
29.06.001	07.01.04	Equipos computacionales y periféricos		2.500
29.07.001	07.01.04	Programas computacionales		1.200
22.06.007	07.01.04	Mantenimiento y reparación de equipos computacionales		5.000
21.02.001.001	07.01.01	Sueldos base		30.000
21.02.001.004.001	07.01.01	Asignación de zona		6.000
21.02.001.009.005	07.01.01	Asig. Art. 1 ley 19.529		12.000
21.02.001.014.001	07.01.01	Asig. Unica art. Ley b 18.717		13.000
21.03.005	07.01.01	Suplencias y reemplazos		14.000
21.02.004.005	07.01.01	Trabajos extra contrata		8.000
21.02.004.004	07.01.01	Trabajos extra planta		40.000
21.04.004.414	04.02.13	Prestación de servicios comunitarios		1.010
22.06.999	07.01.02	Serv. Mantención en otras instalaciones		1.800
22.09.003.002	04.02.00	Arriendo vehículos		1.090
D.		**DISMINUCION**	**95.600**	
35	07.01.02	Saldo final de caja		18.500
21.01.001.001	07.01.01	Sueldos Base		20.000
21.01.001.004.001	07.01.01	Asig. Zona		10.000
21.01.001.007.001	07.01.01	Asig.Municipal		10.000
21.01.001.009.005	07.01.01	Asig. Art 1 ley 19529		10.000
21.01.001.014.003	07.01.01	Bonif.Comp-art10 ley18675		10.000
21.01.001.015.001	07.01.01	Asig.Unica art 4 ley 18717		15.000
22.08.011.004	04.02.13	Eventos actividades sociales		1.010
22.08.003	15.02.06	Serv. mantención áreas verdes		1.090

Sometida a consideración del Concejo Municipal se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PROPUESTA N° 33, MUNICIPAL, POR M$ M$ 38.580.-

La propuesta tiene por finalidad suplementar el ítem transferencia al Sector Público para destinar los recursos municipales comprometidos para la habilitación del Proyecto entorno paisajístico de la Ciclovia, del tramo Gral. Mackenna - Caupolicán.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 33/2010				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**38.580**	
33.03.001	04.04.22	Transferencias al sector público		38.580
D.		**DISMINUCION**	**38.580**	
35	07.01.02	Saldo final de caja		22.000
22.11.999	07.01.02	Otros serv. Técnicos y profesionales		16.580

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la transferencia y de la Modificación Presupuestaria señalada precedentemente.

El Administrador Municipal precisa que se requiere autorizar también el aporte y la suscripción del contrato por la suma de $ 38.500.-

Sometida la propuesta de Modificación Presupuestaria N° 33, se aprueba, en los términos señalados.

2.- PATENTE DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Laura Barriga.

- ORD.N° 2.037/10, solicitud de pre-aprobación de cambio de destino de propiedad ubicada en calle Manuel Montt n° 965, 4° piso, con el objeto de instalar un Minimarket, solicita por **COMERCIALIZADORA S.A. (HITES).**

En el sector no existe Junta de Vecinos pero el Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local se emplaza en un sector comercial y de servicios.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose pre-aprobar formalmente esta solicitud.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- ORD.N° 2038/10, se rectifica solicitud de pre-aprobación de Restaurante Diurno, Nocturno y Cabaret, ubicada en Av. Alemania N° 0940, de nombre de **NICOLLE ALEJANDRA CABALIN NAVARRETE,** por lo cual la contribuyente solicita Restaurante y Peña Folclórica.

La exigencia de estacionamientos es de 3. La requirente ofrece 1 estacionamiento en el domicilio comercial y 4 que se arrendarán frente al local, que se ubican en el sector de Estacionamientos del Casino Dreams.

Además, la contribuyente informa por escrito que los 4 estacionamientos serán liberados para los clientes y a partir del 5° espacio, tendrán un precio preferencial con la presentación de las boletas de consumo, agregando el sistema de control que se empleará para estos efectos.

Se reitera que el local no tiene posibilidad de mas estacionamientos por ello se arrendaron 4 espacios en el sector del Casino Dreams, que se ubica frente al local.

Analizada la solicitud, no se presentan observaciones, proponiéndose su pre-aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Patente Pendiente

El Concejal Sr. VIDAL informa que junto al Concejal Sr. Abdala y el contribuyente de la solicitud de Salón de Eventos del sector Las Mariposas, se constituyeron en terreno, logrando un pre-acuerdo, en el sentido que el interesado hará consultas a los vecinos del entorno respecto de la opinión que les merezca este local.

Una vez reunida esa información la enviará a la Comisión para resolver esta solicitud. Agrega que el Salón de Eventos será para actividades privadas, como casamientos, cumpleaños, celebraciones particulares, etc.

3.- AVENIMIENTO JUDICIAL CAUSA ROL 7611-2009 CON EMPRESA TERMOINSTALACIONES LTDA.

Hace la presentación el abogado don Juan de Dios Fuentes.

La Empresa Termoinstalaciones Limitada demandó al Municipio por cumplimiento forzado de contrato de “Adquisición de Asientos individuales para el Estadio Municipal Germán Becker de Temuco” y al pago de indemnización de perjuicios por el cumplimiento.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El monto demandado asciende a $ 62.504.441.-, por concepto de Estado de Pagos retenidos, la suma de $ 16.640.093.- por concepto de daño emergente, la suma de $ 450.000.000.- por concepto de lucro cesante y la suma de $ 200.000.000.- por concepto de daño moral, lo que totalizo la suma de $ 729.144.534.- más intereses, reajustes y costos.

La controversia se produjo durante la ejecución de las obras, en la que la Empresa se negó a otorgar la boleta de garantía, para cubrir el período de 1 año a partir de la recepción provisoria y una vez transcurrido se procedería a la recepción definitiva. Ante dicha negativa, el Municipio procedió a retener los estados de pago reclamados en la demanda.

Habiendo transcurrido dicho plazo y haber sido recepcionados definitivamente los trabajos sin que se presentaran problemas con la calidad de los asientos, ha perdido sentido la exigencia de la boleta de garantía de la calidad por 1 año el que ya se ha cumplido.

Por ello, de acuerdo a lo señalado en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional, se solicita al Concejo dar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a un avenimiento con la Empresa Termoinstalaciones Ltda. y dar término al litigio pendiente que pudiera tener un resultado desfavorable para el Municipio.

Los términos del avenimiento serán:

a) Termoinstalaciones Ltda. se desistirá de la demanda.
b) La Municipalidad de Temuco liberará los Estados de Pago retenidos.
c) Cada uno pagará sus costas.

La propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE COMODATOS

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

a) La Administración propone al Concejo Municipal entregar en Comodato los siguientes inmuebles municipales a las Organizaciones Territoriales que se indican:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Sede Social ubicada en calle Nahuen Antu N° 0600, Villa Allen, de Labranza, de una superficie de 459,39 m2, a la Junta de Vecinos José Muñoz Concha, el período de 4 años, a contar de la fecha de suscripción, renovables automáticamente y sucesivamente por periodos anuales.

- Sede Social ubicada en calle Esperanza N° 985, de Labranza, en terreno identificado como equipamiento N° 1 de propiedad Municipal de una superficie de 807,62 m2, a la Junta de Vecinos Villa Los Apóstoles, por 4 años, a contar de la fecha de Decreto Alcaldicio que aprueba, renovable en forma automática y sucesivamente por períodos anuales.

Sometidas ambas propuestas se aprueban por unanimidad.

b) Se propone entregar en Comodato los siguientes inmuebles municipales a la Universidad de la Frontera, para los fines que indican:

- Sala de 35,14 m2, ubicada al interior de la Sede Comunitaria Millaray-O'higgins N° 01560, destinada al funcionamiento de Telecentro, en el marco del Programa Quiero Mi Barrio.
- Sala de 11, 65 m2 (primer nivel) y Sala de 13,02 (segundo nivel) de la Sede Comunitaria V Centenario, destinada al funcionamiento de Telecentro, en el marco del Programa Quiero MI Barrio.

La habilitación y operación de los Telecentros se ejecutará por parte de la Universidad de La Frontera, según convenio de fecha 09 de Marzo 2009 suscrito entre esa Casa de Estudios y la Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El período de vigencia de los Comodatos será entre el año 2010 y el 31 de Marzo del 2012.

Las propuestas de Comodatos no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- CONTRATACION SERVICIO DE MANTENCION, CONSERVACIÓN Y RIEGO AREAS VERDES

La Administración llamó a Propuesta Pública la contratación de Concesión Servicio de Mantención, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de la Comuna de Temuco, presentándose los siguientes oferentes que cumplieron con las Bases, con los siguientes valores:

- Krause Latorre y Maíz Ltda. UF 2.380
- Construcciones y Servicio Siglo Verde UF 2.487
- Construcción y Servicios Alto Jardín Ltda. UF 2.476
- Núcleo Paisajismo S.A. UF 2.420
- Paisajismo y Construcción Ecomundo Ltda. UF 3.025
- El oferente Fernando Figueroa Huidobro, quedó fuera de Bases, por no ingresar oferta al Portal Mercado Público.

Los criterios de evaluación fueron un 60 % a la oferta económica , un 20% a la oferta técnica y un 20% a la oferta de personal.

El servicio requiere la Mantención, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes de 607.339 m2, por un período de 5 años, sin renovación.

Efectuado el análisis por la Comisión Evaluadora propuso al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta al oferente Krause Latorre y Maíz Ltda., con su oferta mensual de UF 2.380, IVA , incluido, por cumplir con los requerimientos solicitados y estar dentro del Presupuesto disponible para contratar.

Por ello el Sr. ALCALDE solicita al Concejo el acuerdo de quórum calificado de 2/3, por cuanto el contrato excede del período alcaldicio, e incluye el aumento de ampliaciones de contrato hasta un 50% de la cantidad de metros contratados inicialmente.

De conformidad a lo dispuesto en el articulo 65 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la suscripción del contrato requiere el acuerdo del Concejo Municipal, por cuanto supera las 500 UTM y se trata además, de una Concesión Municipal.

Analizada la propuesta, no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- AUDIENCIA "COMITÉ LOS LAURELES DE VILLA ALEGRE"

Hace la presentación la Sra. Herminda Antileo, quien indica que preside este Comité, que junto a los Comités Villa Nehuen y Esperanza con Huenchumilla, integran el Proyecto San Francisco.

Agrega que la petición que viene a plantear en representación de estos Comités, es solicitar que se designe a la Avenida principal del Loteo con el nombre del ex Alcalde don Francisco Huenchumilla, en mérito a que siempre estuvo con estos Comités, apoyándolos y asesorándolas en este Proyecto que ha sido muy difícil, complicado y largo porque ya llevan 6 años, y como una manera de agradecer y reconocer dicho apoyo, es que desean que la principal calle lleve su nombre, petición que es compartida por todos los integrantes de los Comités.

Señala que aprovecha el momento para agradecer a las autoridades actuales, Concejales, por la buena disposición para con los Comités, porque cada uno reúne a 300 familias y el Municipio les ha apoyado facilitándole los espacios para reunirse.

Finalmente expresa los agradecimientos al Administrador Municipal don Sergio Nueñez, que los acompañan a una reunión que tuvieron con representantes de la Empresa Aguas Araucanía, para resolver una problema de deuda por consumo de agua potable.

Habiéndose cumplido con el objetivo de plantear la inquietud de esta Organización Social, concluye esta Audiencia sin observaciones o comentarios.

7.- VARIOS

CELULARES TENENCIA LABRANZA

La Concejala Srta. TUMA solicita la reposición de teléfonos celulares para la Tenencia de Labranza, que fueron dados de baja y no han sido reemplazados, lo cual haría más eficientes las comunicaciones entre la policía y los vecinos, para contribuir a la seguridad del sector.

El Administrador Municipal, Sr. Nuñez señala que al parecer existe una disposición de Carabineros de no aceptar que los Municipios financien el cobro de teléfonos y por ello se retiraron estos elementos del Plan Cuadrante y hoy día son de cargo y contratación directa de la Institución Policial, pero se chequeará esta normativa y ésta solicitud.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CHER LEADER

El Concejal Sr. VIDAL señala que un grupo de 35 jóvenes invitados a participar de un Campeonato Nacional Cher Leader en Viña del Mar entre el 13 y 14 de Noviembre, solicitan apoyo para gestionar alojamiento, ojala gratuito, en algún recinto municipal en esa ciudad, estimando que a través del Depto. de Deportes u otra Unidad Municipal se pueda conseguir este requerimiento.

ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL

El Concejal Sr. VIDAL reitera solicitud de aporte para alimentación del paseo de fin de año de los Apoderados, hijos y Educadoras de ésta Escuela, y dada las características del grupo, le parece necesario el apoyo del Municipio, solicitando se considere una respuesta favorable a la petición.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que hace 1 mes esta Escuela solicitó al Municipio apoyo para el transporte de este grupo para viajar a Santiago y a través de la Dideco se buscaría solución, pero recibieron recién una respuesta negativa. Agrega que la Escuela merece el apoyo Municipal, porque es la única en su especialidad en el área municipal y debe dar una respuesta favorable a ésta solicitud y puedan viajar.

El Sr. Nuñez estima razonable la petición dada las características especiales de la Escuela, por lo que solicita se haga llegar formalmente la solicitud de Subvención, si no lo han hecho y entregárselo a don Carlos Millar para darle curso a la brevedad que incluya el viaje, y la alimentación.

El Director de Dideco entregará los antecedentes que dispone, para que la Administración curse esta Subvención.

El Concejal Sr. ACEITON señala compartir el planteamiento de resolver favorablemente esta solicitud, reiterando la necesidad que la Administración tenga un Programa de Movilización para Instituciones que lo requieran, sobre todo para aquellas que representan a la Comuna en otras ciudades, como las deportivas o al menos suplementar el ítem que existe en la Dideco para estos efectos y que no alcanza para atender estas peticiones.

ENMIENDAS AL PLAN REGULADOR

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que desea plantear un tema que podría analizarse en la propuesta de Enmiendas al Plan Regulador u otra vía de solución.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se trata del requerimiento de un Comité de Vivienda que iba a adquirir un terreno para construir viviendas sociales, del que disponían de un certificado que era zona urbana, pero no pueden construir por un problema de la densidad y cantidad de metros de cada predio.

La respuesta que se dio en la Dirección de Obras es que se podría hacer una enmienda o la aplicación del 6.1.8 de la Ordenanza Gral. de Urbanismo y Construcciones, que permitirán solucionar el tema de la densidad. Por ello solicita se pueda estudiar el caso para encontrarle una vía de solución.

El Director de Planificación don Pablo Sánchez señala que en una primera presentación de la propuesta de 6 enmiendas al Plan Regulador, se acordó hacer otra reunión técnica con profesionales del MINVU encabezados por la Sra. María Elena Harcha, y allí podría estudiarse este tema de orden técnico.

El Concejal Sr. ZUÑIGA estima que es una buena alternativa, sugiriendo que en ese análisis no solo se pueda estudiar las 6 enmiendas señaladas, sino cualquier otro tema relacionado con el Plan Regulador, como él que expuso.

El Sr. Sánchez agrega que estas 6 enmiendas surgen de un análisis hecho por una Comisión Técnica integrada por Universidades, MINVU, MOP, Cámara Chilena de la Construcción y Municipalidad y se estimó necesario hacer éstas en este momento, sin perjuicio de considerar otras más adelante.

El Concejal Sr. VIDAL estima que el planteamiento del Sr. Zuñiga no cabe en este caso incluirla, porque básicamente son modificaciones de porcentajes pequeños y la que se ha señalado se refiere a un emplazamiento de terreno con divisiones prediales de unos 1.000 mts. y estas enmiendas no permiten correcciones de esa envergadura.

Lo importante es que en la Comisión Vivienda se pueda analizar desde la lógica pública correcciones adicionales que requiere el Plan Regulador en forma urgente.

VILLA SAN ANDRES

El Concejal Sr. ZUÑIGA se refiere a planteamiento hecho un par de Sesiones atrás, sobre la preocupación de vecinos de Villa San Andrés, más precisamente en la calle Monte Los Olivos, donde transitan Microbuses a alta velocidad de la Línea N° 3.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Agrega que rápidamente la Dirección de Tránsito midió la velocidad promedio de 60 vehículos concluyendo que no existe de velocidad.

Reitera la necesidad de fiscalizar la velocidad exclusivamente del transporte público y no de los vehículos particulares, solicitando reestudiar la situación con la instalación de reductores de velocidad y fiscalización a los Microbuses.

FERIA LABRANZA

El Concejal Sr. ABDALA reitera a la Administración considere la solicitud de Subvención a la Feria de Labranza, cuyos microempresarios presentaron un Proyecto a Sercotec y requieren una contraparte de aporte adicional y los plazos están ya venciendo.

FERIA PINTO

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que le llegó una nota de un Sindicato Independiente de la Feria Pinto, solicitando ocupar 12 cupos que quedan en el Bandejon 7. Son un grupo de mujeres que trabajan por años frente a ese Bandejón y cuentan con la aprobación de las personas que ocupan dicho espacio, para lo cual enviarán los antecedentes del caso.

En relación al mismo tema, se refiere al lugar que ocupa Valle Araucania, el cual permanentemente presenta espacios desocupados y hay gente que no tiene donde vender sus productos. Como es un Bien Nacional de Uso Público el Municipio debe estudiar esa situación para que cumpla su objetivo y sea ocupado por personas que realmente lo necesitan.

Sobre este último caso, el Director de Dideco señala que el Proyecto de Valle Araucanía venía de antes de esta Administraciín y tiene varias falencias. Por ejemplo obliga a los productores que vienen del campo a permanecer 8 horas en el lugar y en la practica ellos se desocupan tempranamente en la mañana y por eso la percepción es que el lugar está siempre desocupado. El proyecto se hizo a través del FOSIS con 5 Comunas y se está conversando con dirigentes de las Comunas este tema para resolverlo.

La Concejala Sra. SEPULVEDA reitera la necesidad de espacios que tiene la gente de nuestra Comuna para vender sus productos, sin embargo hay lugares que reúnen las condiciones y permanecen desocupados, por lo que se debieran agilizar las acciones para revisar los compromisos y mejorar estas situaciones en la Feria Pinto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. ACEITON señala compartir el planteamiento de estudiar estas situaciones, de manera de aprovechar bien los espacios disponibles, para que las personas que van a vender tengan las facilidades para ejercer su actividad laboral.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 17, de Salud, por M$ 1.450.-
- N° 32, Municipal, por M$ 135.600.-
- N° 33, Municipal, por M$ 38.580.-

2.- Se pre-aprueban las siguientes Patentes de Alcoholes:
- Cambio de Destino de propiedad ubicada en Montt N° 965, 4° piso, para instalar un Minimarket solicitado por Comercializadora S.A.

- Restaurante y Peña Folclórica, solicitada por Nicolle Cabalin Navarrete.

3.- Se aprueba Avenimiento Judicial Causa Rol 7611/09 con Termoinstalaciones Ltda.

4.- Se aprueban los siguientes Comodatos:
- Junta de Vecinos José Muñoz Concha, por Sede Social del sector.
- JJ.VV. Villa Los Apóstoles, por Sede Social del sector.
- Universidad de la Frontera, para uso de Sala en Sede Millaray y Sala en Sede V Centenario, para instalar Telecentros.

5.- Se autorizo suscripción contrato Servicio de Mantención, Conservación y Riego Áreas Verdes con Krause Latorres y Maíz Ltda.

6.- La Concejala Srta. Tuma solicita reposición de Celulares para Tenencia de Labranza.

7.- El Concejal Sr. Vidal solicita gestionar alojamiento en Viña del Mar para grupo de Cher Leader. Reitera también aporte para viaje de Apoderados y Alumnos Escuela Especial Ñielol.

8.- El Concejal Sr. Zuñiga sugiere considerar enmienda a Plan Regulador por situación que afecta a Comité de Vivienda.

Reitera fiscalización de locomoción colectiva e instalación de reductores de velocidad en Villa San Andrés.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

9.- El Concejal Sr. Abdala reitera aporte Subvención a Feria de Labranza.

10.- La Concejala Sra. Sepúlveda solicita cupos en Bandejón 7 para Sindicato de Vendedores del sector. Plantea revisar espacios del proyecto Valle Araucanía y dar preferencia a comerciantes de la Comuna en la Feria.

Se levanta la sesión siendo las 16:40 hrs.

DAT/jso.